

EXPEDIENTE: O-002-PISC
TIPO DE CONTRATO:
OBJETO DEL CONTRATO:
ACONDICIONAMIENTO PISCINAS MUNICIPALES

ACREDITACIÓN DEL INICIO DE LA DIFUSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL PRESENTE DOCUMENTO

El artículo 42.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, establece que 'el sistema informático que soporte el perfil del contratante deberá contar con un dispositivo que permita acreditar fehacientemente el momento de inicio de la difusión pública de la información que se incluya en el mismo.'

El sistema informático que soporta el perfil del contratante de la Excm. Diputación Provincial de Soria cuenta con un software que integra el sellado de tiempo de la firma electrónica que se realiza con el certificado digital de órgano de Diputación Provincial de Soria, servicio contratado con Camerfirma, entidad certificadora reconocida. Este sistema permite aquella acreditación fehaciente, acreditación de la que se deja constancia en el presente documento en relación con la siguiente publicación:

Documento

Nombre del documento: **ADJUDICACION PROVISIONAL**
Nombre del fichero: **adjudic provisional piscinas.pdf**
Día de publicación en el perfil del contratante: **22 - Junio - 2009**
Hora de publicación en el perfil del contratante: **13:16:14**